



AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT
POLICIA LOCAL



SANTIAGO ROMÁN GÓMEZ

ALCALDE DE SANT JOAN d'ALACANT

HACE SABER:

Con motivo de las lluvias acaecidas el pasado día 4 de mayo en nuestra localidad, se han producido daños en la red de canalización de riego, los mismos han provocado que no se pueda garantizar la seguridad en una vía de nuestra localidad, concretamente en la Av. Maigmona.

Asimismo, mediante el presente Bando se refunde la normativa de aplicación existente, para facilitar una mejor comprensión y conocimiento de la misma por la ciudadanía.

Por todo lo anterior, y en el uso de las facultades concedidas por el artículo

21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, vengo a DISPONER:

1. TRAFICO Y CIRCULACIÓN EN EL CASCO URBANO:

En cumplimiento de las facultades otorgadas a los municipios por los artículos 7 y 18 del R.D.L. 6/2015 de 30 de octubre y R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre respectivamente, así como en aplicación del Artículo 14 de la vigente Ordenanza Municipal de Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad





AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT

POLICIA LOCAL



Vial, se establecen las siguientes medidas especiales de restricción del normal tránsito por las vías urbanas:

- Av. Maigmona, cortada al tráfico desde C/Magallanes a C/Lepanto.
- C/Magallanes invertido el tráfico en el tramo comprendido entre C/Juan Sebastián Elcano con C/Maigmona, el sentido de la circulación será de C/Maigmona a C/Juan Sebastián Elcano.
- C/Lepanto invertido el tráfico desde C/Juan Sebastián Elcano hasta C/Maigmona, el sentido provisional será el de C/Juan Sebastián Elcano a C/Maigmona con la finalidad de garantizar el acceso a la zona de estacionamiento sita en la C/Maigmona.
- Se podrá circular por C/Maigmona (Desde C/Colón) hasta el acceso al parking privado sito en el número 44.

Dichas restricciones y nueva reorganización del tráfico, será durante el tiempo necesario para acometer las obras de reparación de dicha red de riego.

Se informa que la ubicación de los contenedores de residuos sólidos urbanos será modificada para no perjudicar el servicio de recogida.

2. VIGENCIA:

Las disposiciones del presente BANDO entrarán en vigor el día 06 de mayo de 2022 a las 00:00 horas y cesarán a las 00:00 horas del día 14 de mayo de 2022, salvo que por los trabajos de reparación se tenga que ampliar la fecha.





AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT

POLICIA LOCAL



La Alcaldía agradece a los ciudadanos de Sant Joan el civismo mostrado en el cumplimiento de las Normas dictadas en años anteriores y espera igualmente su colaboración en las del presente.

En Sant Joan d'Alacant, a 6 de mayo de 2022

EL ALCALDE

Jefatura de Policía Avd. Comtat de Fabraquer, 55.
Teléfono 965942222 / Fax 965941738
jefatura.policia@santjoandalacant.es



Cód. Validación: 3KXZJH253RM9F9QR24AR4QHS | Verificación: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3